Aspirantes que no acreditaron el cumplimiento de requisitos del Concurso Público 2026 del Sistema OPLE

03 de noviembre de 2026

COMUNICADO

En el marco de la etapa de Verificación del cumplimiento de requisitos del Concurso Público 2026 para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) llevó a cabo la revisión y valoración de la documentación presentada por las personas aspirantes convocadas a dicha etapa.

El 10 de octubre de 2026, la DESPEN publicó en el micrositio del Concurso Público el listado de personas aspirantes convocadas a la etapa de Verificación del cumplimiento de requisitos, quienes debían incorporar en el Subsistema del Concurso Público la documentación necesaria para acreditar los requisitos correspondientes, durante el periodo comprendido entre las 09:00 horas del 10 de octubre y las 18:00 horas del 16 de octubre de 2026, conforme al tiempo del centro de México. En esa misma fecha, la DESPEN publicó el Instructivo para las personas aspirantes convocadas a la Etapa de verificación del cumplimiento de requisitos, con el propósito de orientarlas respecto de la documentación que debían presentar y de los criterios que serían considerados durante su revisión.

El Instructivo desarrolló exclusivamente las disposiciones previstas en la normativa y en la Convocatoria del Concurso Público. Su finalidad fue brindar claridad sobre la forma en que se desarrollaría la etapa, la documentación requerida, los elementos que debía contener y los criterios conforme a los cuales la DESPEN verificaría el cumplimiento de cada requisito. En particular, se precisó que la documentación presentada debía ser suficiente, clara y legible para acreditar los requisitos constitucionales, legales, estatutarios y los correspondientes al perfil del cargo o puesto al que se hubiera postulado cada persona aspirante. Asimismo, se establecieron directrices para que las personas aspirantes integraran un expediente completo, con elementos objetivos y suficientes que permitieran constatar el cumplimiento de cada requisito.

Los requisitos académicos y de experiencia profesional aplicables a cada cargo o puesto se encontraban previstos en las cédulas correspondientes, publicadas en el micrositio oficial desde la emisión de la Convocatoria. En consecuencia, antes de realizar su postulación, las personas aspirantes tuvieron a su disposición la información necesaria para identificar el nivel y grado de avance académico, el área de estudios y, en su caso, los años de experiencia profesional y el periodo dentro del cual debía haberse obtenido. Por su parte, el Instructivo precisó la documentación y los elementos que serían considerados para acreditar dichos requisitos durante la etapa de verificación.

Concluido el periodo establecido para la presentación de documentos, la DESPEN llevó a cabo su revisión y validación, de conformidad con el perfil previsto para cada cargo o puesto en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Como resultado de dicha revisión, se determinaron los casos en los que la documentación presentada resultó insuficiente para acreditar la totalidad de los requisitos establecidos para el cargo o puesto correspondiente. Por lo anterior, en la presente publicación se dan a conocer los folios de las personas aspirantes que fueron convocadas a la etapa de Verificación del cumplimiento de requisitos y que obtuvieron la determinación de "*No cumple*".

Asimismo, se señalan los distintos supuestos en los que se ubicaron las personas aspirantes y se explica, de manera general, la razón por la que la documentación incorporada resultó insuficiente para acreditar uno o más requisitos.

La determinación correspondiente se realizó exclusivamente con base en la información y documentación que cada persona aspirante incorporó en el Subsistema del Concurso Público conforme a la etapa y el plazo aplicable para tal efecto. La valoración se circunscribió a los elementos respaldados documentalmente en el expediente de cada persona aspirante.

A continuación, se presentan los folios de las personas aspirantes determinadas como "*No cumple*", agrupados conforme al supuesto correspondiente.

I. PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

De conformidad con la Base Novena, numerales 3, 4, 5 y 6 de la Convocatoria, en este supuesto se ubican las personas aspirantes convocadas a la etapa de Verificación del cumplimiento de requisitos que, durante el periodo comprendido entre las 09:00 horas del 10 de octubre y las 18:00 horas del 16 de octubre de 2026, conforme al tiempo del centro de México, no subieron documentos al Subsistema del Concurso Público o únicamente incorporaron una parte de la documentación requerida. En términos de la citada disposición, quienes no efectuaran la carga documental dentro del periodo señalado quedarían descalificadas del Concurso Público. En consecuencia, las personas aspirantes que omitieron realizar esta actividad o que la llevaron a cabo de manera parcial quedaron descalificadas del Concurso Público, en términos de lo establecido en la Convocatoria.

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0007929	M	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	Aguascalientes
CPOPL-01-2026-0003728	M	Coordinación de Participación Ciudadana	Baja California
CPOPL-01-2026-0011284	H	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Baja California Sur
CPOPL-01-2026-0007053	M	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Baja California Sur
CPOPL-01-2026-0000903	M	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Baja California Sur
CPOPL-01-2026-0012431	H	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Chiapas

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0016313	H	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Chiapas
CPOPL-01-2026-0006156	H	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Chihuahua
CPOPL-01-2026-0012956	H	Coordinación de Organización Electoral	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0013531	H	Coordinación de Participación Ciudadana	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0005649	M	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0015845	H	Coordinación de Participación Ciudadana	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0010199	M	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0008829	H	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0008397	M	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Ciudad de México

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0001602	M	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0003671	H	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Coahuila
CPOPL-01-2026-0013579	M	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Coahuila
CPOPL-01-2026-0010005	H	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE	Guanajuato
CPOPL-01-2026-0005583	M	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Guanajuato
CPOPL-01-2026-0004429	M	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Guanajuato
CPOPL-01-2026-0014317	M	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Guanajuato
CPOPL-01-2026-0000742	M	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero
CPOPL-01-2026-0014063	H	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0012627	H	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Hidalgo
CPOPL-01-2026-0001086	M	Coordinación de Participación Ciudadana	Jalisco
CPOPL-01-2026-0014399	H	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	México
CPOPL-01-2026-0001024	M	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	México
CPOPL-01-2026-0014324	H	Jefatura de Departamento de Educación Cívica	México
CPOPL-01-2026-0004399	M	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	México
CPOPL-01-2026-0001264	M	Coordinación de Organización Electoral	Michoacán
CPOPL-01-2026-0015923	M	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Michoacán
CPOPL-01-2026-0013227	M	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Nayarit

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0005444	M	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Nayarit
CPOPL-01-2026-0001413	H	Coordinación de Educación Cívica	Nayarit
CPOPL-01-2026-0016223	M	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Nayarit
CPOPL-01-2026-0004137	M	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Nuevo León
CPOPL-01-2026-0013912	H	Coordinación de Participación Ciudadana	Oaxaca
CPOPL-01-2026-0007012	M	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Oaxaca
CPOPL-01-2026-0007271	M	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Puebla
CPOPL-01-2026-0011912	H	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Puebla
CPOPL-01-2026-0007267	H	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Puebla

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0015156	M	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Sonora
CPOPL-01-2026-0014325	H	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Sonora
CPOPL-01-2026-0002701	M	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Zacatecas

II. INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE ESCOLARIDAD

En este supuesto se ubican las personas aspirantes que no acreditaron el requisito de escolaridad previsto en el perfil del cargo o puesto por el que se postularon. El incumplimiento de este requisito se actualizó en dos supuestos: cuando la persona aspirante no acredita el nivel de escolaridad mínimo requerido en el perfil del cargo o puesto por el que concursa y cuando la carrera profesional acreditada no corresponde ni resulta afín al área de estudios requerida para el cargo o puesto.

a) **Falta de acreditación del nivel de escolaridad requerido para el cargo o puesto.** Las personas aspirantes debían acreditar el nivel mínimo de escolaridad establecido en el perfil del cargo o puesto por el que concursaron, mediante la documentación académica correspondiente, de conformidad con los requisitos previstos en la Convocatoria del Concurso Público 2026. Por ello, cuando de la revisión de los expedientes digitales se advirtió que la documentación presentada no acreditaba el nivel de escolaridad exigido para el cargo o puesto correspondiente, se determinó que el requisito de escolaridad no se encontraba satisfecho y, en consecuencia, la persona aspirante siguiente queda descartada del Concurso Público:

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0014344	H	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	Chiapas

b) **Falta de afinidad de la carrera profesional con el perfil del cargo o puesto**. En este supuesto se ubican las personas aspirantes que, aun cuando al momento de su registro contaban con título o cédula profesional de nivel licenciatura, se encontraron en alguna de las circunstancias siguientes: a) que la licenciatura acreditada no correspondiera a alguna de las carreras expresamente previstas en el perfil del cargo o puesto; o que, b) cuando el perfil exigiera un área académica determinada, la licenciatura acreditada no estuviera clasificada como afín a dicha área conforme al catálogo utilizado para la valoración correspondiente. Para determinar el cumplimiento de este requisito, se tomó en consideración la cédula del cargo o puesto publicada en el micrositio del Concurso Público desde la emisión de la Convocatoria y cuando el perfil exigía afinidad con determinada área académica, esta se verificó con base en el catálogo disponible en la plataforma de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno1[1]. En consecuencia, quedaron descartadas del Concurso Público las personas aspirantes siguiente:

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0015660	H	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Aguascalientes
CPOPL-01-2026-0000820	M	Coordinación de Participación Ciudadana	Baja California
CPOPL-01-2026-0014403	H	Coordinación de Educación Cívica	Nayarit

[1] Consulta el Catálogo de carreras de Trabajaen (trabajaen.gob.mx), disponible en el micrositio del Concurso Público.

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0011956	H	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Oaxaca
CPOPL-01-2026-0006098	M	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas
CPOPL-01-2026-0016228	H	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Tamaulipas
CPOPL-01-2026-0006143	H	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Veracruz

III. FALTA DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA

En este supuesto se ubican las personas aspirantes que, aun cuando manifestaron contar con experiencia profesional en su currículum vitae, no acreditaron documentalmente el tiempo mínimo exigido en el perfil del cargo o puesto por el que se postularon, dentro del rango temporal previsto para su cómputo.

Cuando el perfil del cargo o puesto exigía experiencia profesional, establecía tanto el número mínimo de años requerido —que podía ser de uno, dos, o tres años— como el periodo dentro del cual debía haberse obtenido, comprendido entre los tres y los ocho años anteriores a la publicación de la Convocatoria, según correspondiera.

Por ello, las personas aspirantes debían incorporar en el Subsistema del Concurso Público documentos de naturaleza laboral que acreditaran periodos concretos de experiencia profesional comprendidos dentro del rango temporal aplicable. La valoración se efectuó exclusivamente con base en la información expresamente contenida en dichos documentos, por lo que únicamente se computaron los periodos debidamente acreditados, sin presumir, completar o inferir fechas de inicio o conclusión, continuidad laboral, cargos, funciones, instituciones o cualquier otro elemento carente de respaldo documental, conforme a lo previsto en el Instructivo publicado para esta etapa.

En consecuencia, se determinó el incumplimiento de este requisito cuando la suma de los periodos laborales acreditados documentalmente, comprendidos dentro del rango temporal previsto en el perfil, resultó inferior al número de años de experiencia profesional exigido para el cargo o puesto. Por lo anterior, las personas que no acreditaron este requisito y que quedarán descartadas del Concurso Público son las siguientes:

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0012968	H	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Baja California
CPOPL-01-2026-0004989	M	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Baja California Sur
CPOPL-01-2026-0015989	M	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	Chiapas
CPOPL-01-2026-0015394	M	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Chiapas
CPOPL-01-2026-0001146	M	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0001524	M	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Ciudad de México
CPOPL-01-2026-0014249	M	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	Ciudad de México

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0013551	M	Coordinación de Participación Ciudadana	Colima
CPOPL-01-2026-0008048	H	Coordinación de Organización Electoral	Durango
CPOPL-01-2026-0000792	H	Coordinación de Organización Electoral	Durango
CPOPL-01-2026-0009190	M	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Durango
CPOPL-01-2026-0004350	M	Coordinación de Organización Electoral	Guerrero
CPOPL-01-2026-0004724	H	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Hidalgo
CPOPL-01-2026-0015434	M	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Hidalgo
CPOPL-01-2026-0007108	H	Jefatura de Departamento de Educación Cívica	México
CPOPL-01-2026-0014306	H	Asistencia Técnica de Organización Electoral	México

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0004619	M	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Nayarit
CPOPL-01-2026-0011883	M	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Nayarit
CPOPL-01-2026-0014647	M	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Oaxaca
CPOPL-01-2026-0008673	H	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Oaxaca
CPOPL-01-2026-0010530	H	Coordinación de Educación Cívica	San Luis Potosí
CPOPL-01-2026-0006691	H	Coordinación de Educación Cívica	San Luis Potosí
CPOPL-01-2026-0002255	H	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Sonora
CPOPL-01-2026-0007424	M	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Zacatecas

IV. DECLINACIÓN A PARTICIPACION EN EL CONCURSO PÚBLICO

Durante el desarrollo de la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos, la persona aspirante siguiente manifestó expresamente su decisión de declinar su participación en el proceso de selección, derivado de la aceptación del ofrecimiento de una plaza vacante realizado en el marco del Concurso Público 2026 del sistema INE.

En ese sentido, al tratarse de una determinación voluntaria y expresa de la persona aspirante, se tuvo por presentada su declinación y, en consecuencia, se da por concluida su participación en el Concurso Público del sistema OPLE a la siguiente persona aspirante:

Folio	Genero	Cargo o puesto postulado	Entidad de la vacante
CPOPL-01-2026-0014626	H	Coordinación de Organización Electoral	Guerrero